

REUNION DE LA PRIMERA PLATAFORMA GLOBAL DE LA REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES – EIRD (GINEBRA 5 al 7 de junio 2007)

DISCURSO DE DELEGACION EL SALVADOR, CENTRO AMERICA

El Gobierno de El Salvador como parte de los esfuerzos para el cumplimiento del Marco de Acción de Hyogo para el 2005 – 2015, Kobe, Hyogo, Japón, ha realizado una serie de acciones para la consideración de los riesgos de desastres en las políticas, planes y los programas de desarrollo sostenible a todo nivel.

En tal sentido el marco normativo institucional se ha visto fortalecido con la aprobación en el año 2005 de la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres que, le da vida, entre otros, al sistema nacional de protección civil que engloba las instituciones del Estado y sociedad civil para fines de preparación y atención de emergencias. El Salvador actualmente se encuentra en proceso de gestión para el establecimiento de la plataforma nacional de reducción de riesgos para la consolidación de los espacios de discusión y consenso.

En cuanto a la identificación, evaluación y vigilancia de las amenazas y los riesgos de desastres. El Ministerio de Medio Ambiente a través de su Servicio Nacional de Estudios Territoriales entidad técnico científica del Estado, ha fortalecido los mecanismos para la alerta temprana en las 5 principales cuencas del país y se esta implementando el sistema de alerta temprana en ríos de respuesta rápida, permitiendo informar oportunamente a los pobladores que habitan cerca de los ríos; así mismo se ha desarrollado un Sistema de Referencia Territorial Nacional que es uno de los insumos principales para alerta temprana que permite observar en tiempo real las probabilidades de que ocurra un deslizamiento en los diferentes puntos del territorio nacional.

La constitución de escenarios probables de riesgo en los principales volcanes activos del país ha permitido alertar oportunamente a la población especialmente durante el incremento de la actividad volcánica; un ejemplo de la disposición y utilización de este mecanismo fue lo sucedido durante la erupción del volcán Ilamatepec en octubre del 2005.

Con el fin de lograr una respuesta eficaz, se ha aprobado la Ley del Fondo de Protección Civil y Prevención de Desastres para disponer de recursos económicos inmediatos y enfrentar el impacto de los desastres.

La construcción de un sistema de información territorial enfocado ha permitido implementar planes sectoriales de intervención ante fenómenos naturales principalmente en los eventos de lento desarrollo como son las sequías; en donde los Ministerios de Agricultura, Obras Publicas y Salud entre otros, han ampliado las acciones de prevención y preparación utilizando la información como principal insumo para la planificación de sus acciones, entre otros actores públicos y privados.

Finalmente, el Gobierno de El Salvador sigue comprometido en implementar las acciones contenidas en el Marco de Acción de Hyogo; reconociendo su importancia como una herramienta valiosa para alcanzar el desarrollo sostenible de nuestro país.